

## SESIONES ORDINARIAS

2007

# ORDEN DEL DIA N° 2679

### COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día: 17 de agosto de 2007

Término del artículo 113: 29 de agosto de 2007

SUMARIO: **Amenazas** recibidas por el presidente del Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata, doctor C. Rozanski. Expresión de repudio. **Di Pollina, Beccani, Alarcón, Zancada, Galantini, Sesma, Augsburguer, García (S. R.), De Brasi, Gorbacz y Méndez de Ferreyra.** (2.239-D.-2007.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Di Pollina, Beccani, Alarcón, Zancada, Galantini, Sesma, Augsburguer, García (S. R.), De Brasi, Gorbacz y Méndez de Ferreyra, por el que se expresa repudio a las amenazas recibidas por el presidente del Tribunal Oral Federal N° 1 de la ciudad de La Plata, doctor Carlos Rozanski, y su preocupación por la seguridad de los magistrados y testigos que participan en los juicios a los responsables de delitos de lesa humanidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de julio de 2007.

*Carlos F. Dellepiane. – Miguel A. Iturrieta. – Paola R. Spatola. – Alicia M. Comelli. – María del Carmen C. Rico. – Eugenio Burzaco. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Emilio A. García Méndez. – Nora R. Ginzburg. – Patricia E. Panzoni. – Mirta S. Pérez. – Oscar E. R. Rodríguez. – Diego H. Sartori. – Jorge A. Villaverde.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio a las amenazas recibidas por el presidente del Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata,

doctor Carlos Rozanski, y su preocupación por la seguridad de los magistrados y testigos que participan en los juicios a los responsables de delitos de lesa humanidad.

*Eduardo A. Di Pollina. – María del Carmen Alarcón. – Silvia Augsburguer. – Alberto J. Beccani. – Marta S. De Brasi. – Eduardo L. Galantini. – Leonardo A. Gorbacz. – Susana R. García. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Laura J. Sesma. – Pablo V. Zancada.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Di Pollina, Beccani, Alarcón, Zancada, Galantini, Sesma, Augsburguer, García (S. R.), De Brasi, Gorbacz y Méndez de Ferreyra, por el que se expresa repudio a las amenazas recibidas por el presidente del Tribunal Oral Federal N° 1 de la ciudad de La Plata, doctor Carlos Rozanski, y su preocupación por la seguridad de los magistrados y testigos que participan en los juicios a los responsables de delitos de lesa humanidad, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

*Carlos F. Dellepiane.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

“Nada es igual después de López”, sostuvo en declaraciones públicas el titular del Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata, doctor Carlos Rozanski, tras denunciar que en la madrugada del domingo último había recibido doce amenazas telefónicas.

Por cierto, el López al que aludió el juez es el desaparecido albañil Julio López, cuyo testimonio ante

el tribunal encabezado por Rozanski fue decisivo para condenar a Miguel Osvaldo Etchecolatz a la pena de reclusión perpetua por su responsabilidad en “delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de un genocidio”.

Fue tras la lectura de aquella sentencia que el condenado profirió su recordada y generalizada amenaza: “No es este tribunal el que me condena; son ustedes los que se condenan”.

Las palabras de Etchecolatz no eran una mera bravuconada; al momento de pronunciarlas, Julio López ya había desaparecido.

Por eso, tiene razón el magistrado cuando advierte que “nada es igual”. Aunque ya había recibido amenazas similares durante el juicio a Etchecolatz, las del domingo pasado adquieren nuevo significado a la luz de la desaparición de López, del confuso episodio del que habría sido víctima Luis Gerez y del casi ignorado caso de Carlos Leiva, un joven militante del Frente Darío Santillán, secuestrado durante siete horas en marzo último y sometido a un simulacro de fusilamiento mientras sus captores le requerían información sobre la organización que integra, hechos estos que alertan sobre el resurgir de prácticas supuestamente erradicadas por la democracia.

Paradójicamente, estos episodios con finalidad claramente intimidatoria se producen cuando, tras la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia

Debida, los responsables de crímenes de lesa humanidad vuelven a ser convocados por la Justicia.

Uno de los procesados por delitos de este tipo es el sacerdote y ex capellán de la Policía Bonaerense Cristian von Wernich. Su presunta participación en siete casos de homicidio y 41 casos de privación ilegal de la libertad y tormento que se perpetraron durante el gobierno militar lo ubican hoy en la antesala de un juicio oral que se sustanciará ante el tribunal presidido por Rozanski.

Es evidente que amenazas como las efectuadas el domingo último tienen por objeto doblegar la moral del magistrado y la de sus colegas.

Ante ello, esta Cámara en la que precisamente se originó la ley 25.779, que declara insanablemente nulas a las leyes 23.492 y 23.521, tiene la obligación de respaldar a los jueces encargados de aplicar la norma mencionada en primer término cuyo espíritu no es otro que el de verdad y justicia.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación de este proyecto de declaración.

*Eduardo Di Pollina. – María del C. Alarcón. – Silvia Augsburguer. – Alberto J. Beccani. – Marta S. de De Brasi. – Eduardo L. Galantini. – Susana R. García. – Leonardo A. Gorbacz. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Pablo V. Zancada.*